"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

> R- DNAT - 2016 - 2211 Salta, 13 de diciembre de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.906/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 154 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, mediante los que peticionan se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2013 v:

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos emite informe de la situación académica de cada alumno:

Que los solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder al beneficio de la prorroga directa, de acuerdo a los establecido en la resolución CDNAT-2008-247;

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa;

Que la Escuela de Agronomía, emite dictámenes en cada pedido:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica, una prórroga de regularidad hasta el **Turno Ordinario Febrero – Marzo 2017**, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de los expresado en el exordio.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.106	DE ATHAYDE MONCORVO, FACUNDO ERNESTO	FISICA fs. 161
403.109	LAVAQUE, MARIA EUGENIA	CEREALES fs. 181

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016- 1908